



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 NOV 2018

Res. H. N° 1683/18

Expte. N° 4.965/18

VISTO:

La Nota N° 2929-18 mediante la cual el Prof. Roberto GUTIERREZ solicita, a la Escuela de Ciencias de la Educación, ayuda económica para su participación en el Seminario de Postgrado TEORIA Y METODOLOGÍA DE LA HISTORIA POLÍTICA, dictado en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 16, 17, 18 y 19 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento y otorga la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00), en concepto de inscripción y/o traslado y/o alojamiento y/o viáticos;

QUE el Prof. GUTIERREZ realizó gastos de su propio bolsillo para solventar su participación en el Seminario mencionado, informando el itinerario cumplido a fin del reconocimiento de gastos en concepto de viáticos, con fondos de la Escuela correspondiente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por el Prof. Roberto GUTIERREZ, hasta la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.600,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para su concurrencia a la actividad mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1° al Prof. Roberto David GUTIERREZ, D.N.I. N° 24.354.880, para el reconocimiento de gastos en concepto de viáticos, con motivo de la actividad realizada. -

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales: 3.7.2- Pasajes y Viáticos – Viáticos – con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Ciencias de la Educación. -

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

vj/fiat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa